

Gobierno del Estado de Sonora

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1682-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1682

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,650,000.0
Muestra Auditada	1,650,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Sonora por 1,650,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios Educativos del Estado de Sonora se notificarán en la auditoría número 1675 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2021.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Sonora solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,650,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Federación los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 de los convenios números 0454/21, 0461/21, 0496/21, 0818/21 y 0878/21 por 1,650,000.0 miles de pesos en cinco cuentas bancarias productivas y específicas en las cuales se administraron los recursos del programa y se generaron rendimientos financieros por 34.7 miles de pesos y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública y se registraron ante la Tesorería de la Federación; asimismo, se verificó que se emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a nombre de la Secretaría de Educación Pública, por concepto de las ministraciones de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2021 por 1,650,000.0 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria y cumplieron con lo señalado en la normativa.

Registro e Información Contable y Presupuestal

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 1,650,000.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 34.7 miles de pesos de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2021, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; además, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó recuperaciones por un monto de 1,650,000.0 miles de pesos para el pago de sueldos base del personal permanente, primas vacacionales, primas dominicales, gratificación de fin de año y prestaciones contractuales, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto, se registraron debidamente como cuenta por cobrar y fueron reclasificados presupuestal y contablemente en la Cuenta Pública estatal.

Destino de los Recursos

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora destinó los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 por 1,650,000.0 miles de pesos para el pago de sueldos base al personal permanente, primas vacacionales, primas dominicales, gratificación de fin de año y prestaciones contractuales, los

cuales cumplieron con los objetivos del programa; además, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el número del programa presupuestario y con el número del registro del convenio.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,155,000.0 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al pago de servicios personales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

7. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por 1,650,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió y pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 34.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	1,650,000.0	1,650,000.0	0.0	1,650,000.0	0.0	0.0	0.0	1,650,000.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,650,000.0	1,650,000.0	0.0	1,650,000.0	0.0	0.0	0.0	1,650,000.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	34.7	0.0	34.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.7	34.7	0.0
Total	1,650,034.7	1,650,000.0	34.7	1,650,000.0	0.0	0.0	0.0	1,650,000.0	34.7	34.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

Con lo anterior, se constató que 34.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:
REINTEGROS

A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	34.7	34.7	0.0	0.0
Total	34.7	34.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

8. La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora no acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo; además, careció del desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia, en incumplimiento de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numeral 19.

2021-B-26000-19-1682-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no acreditaron los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo; además, carecieron del desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia, en incumplimiento de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numeral 19.

Servicios Personales

9. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó 2,882 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 46,319.4 miles

de pesos a 2,106 trabajadores, adscritos a 768 centros de trabajo, para cubrir las nóminas de educación básica estatal, los cuales fueron financiados con recursos del programa y con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, sin que se presentaran los oficios de compatibilidad correspondientes.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó los pagos a 2,106 trabajadores por 46,319,351.56 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con la cual se acreditó que no existieron pagos duplicados, con lo que se solventa lo observado.

10. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó 441 pagos superiores a los tabuladores de sueldos, con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 2,438.1 miles de pesos a 376 trabajadores, que estuvieron adscritos en 241 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal de pagos retroactivos y el tabulador de sueldos 2021 actualizado, los cuales acreditaron los pagos a 376 trabajadores por 2,438,106.95 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó, mediante las nóminas de educación básica estatal con recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por un importe de 140,104.9 miles de pesos, de los cuales no proporcionó la evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas contables, las órdenes de pago, las líneas de captura y los recibos bancarios de pagos de contribuciones, los cuales acreditaron el entero del Impuesto Sobre la Renta por 140,104,871.84 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó, mediante las nóminas de educación básica estatal con recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, las retenciones por concepto de aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por un importe de 141,134.0 miles de pesos, de los cuales no proporcionó la evidencia del entero de los recursos ante la instancia correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas contables, las órdenes de pago, las líneas de captura y los recibos bancarios de pago de contribuciones, los

cuales acreditaron el entero de aportaciones de seguridad social por 141,133,958.14 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora no realizó pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

14. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó 14 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 79.5 miles de pesos a 12 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y los comprobantes de pago proporcionales por 79,523.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó 39 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 409.1 miles de pesos a 32 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y los comprobantes de pago de aguinaldos proporcionales por 409,052.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó 2,701 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 14,502.2 miles de pesos a 916 trabajadores, adscritos a 739 centros de trabajo, para cubrir las nóminas educativas federales, los cuales también se encontraron registrados en la nómina del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, sin que se presentaran los oficios de compatibilidad correspondientes.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó los 2,701 pagos a 916 trabajadores por 14,502,195.59 pesos ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de 30 expedientes del personal de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

18. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 133 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la actualización y validación de las 133 claves de Registro Federal de Contribuyentes; asimismo, se informó que las claves fueron actualizadas en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Los Servicios Educativos del Estado de Sonora no destinaron recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Transparencia

20. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2021**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

N.A.: No aplica.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre, el cual fue publicado en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

21. El Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, remitió a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, dentro del plazo establecido en la normativa, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,650,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió y pagó el total de los recursos asignados, que representaron el 100.0%. Por lo

que se refiere a los rendimientos financieros por 34.7 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, debido a que no proporcionó la documentación justificativa que acreditara los avances reportados en la atención de los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de apoyos, así como, en el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia. La observación derivó en la promoción de acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y las cifras reportadas contaron con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación y Cultura, ambas del Gobierno del Estado de Sonora, y los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numerales 19 y 24; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, artículos 1, 3, 18, 21 y 22; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.3 y 15.1

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.